



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 AGO 2023

VISTO el expediente CC N° 256/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de saneamiento ambiental y desratización en la planta potabilizadora N° 02 y N° 03 dependientes de esta Dirección Provincial, en la suma total estimada de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 148.300,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 919/2023, el Jefe de Departamento Área Contrataciones y Compras informa la necesidad de realizar el servicio correspondiente, ello conforme por los motivos allí expuesto.

Que a fs. 01 vta., ha tomado intervención quien suscribe, autorizando la presente contratación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 70/2023 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT N° 23-13954132-4.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 5051/2023, se recepcionó el pedido de cotización de la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT N° 23-13954132-4, quien cotiza en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 148.300,00.-).

Que mediante correo electrónico de fs. 12 se le solicitó al proveedor mantenimiento de oferta, por haber superado el plazo de mantenimiento de la misma y conforme la necesidad de la Gerencia de Explotación, por lo que en fs. 13 la Sra. Migotti informó a esta Dirección que es de su interés aceptar el mantenimiento de la oferta presentada oportunamente.

Que obrante a fs. 17 vta., el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado debida intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT N° 23-13954132-4, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 70/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT

.2///...

...//2.

Nº 23-13954132-4, en la suma total PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 148.300,00.-), para la contratación del servicio de saneamiento ambiental y desratización en la planta potabilizadora Nº 02 y Nº 03 dependientes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.5., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18º Inc. l) de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC Nº 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

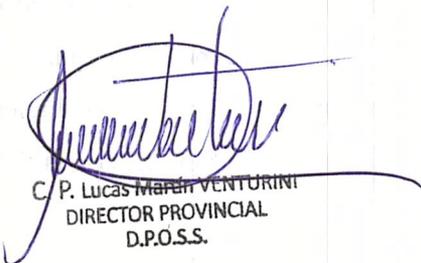
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 70/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC Nº 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT Nº 23-13954132-4, en la suma total PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 148.300,00.-), para la contratación del servicio de saneamiento ambiental y desratización en la planta potabilizadora Nº 02 y Nº 03 dependientes de esta Dirección Provincial.,. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.5., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 394 / 2023. -


C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.